



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA24-19  
27 de febrero de 2024

*“Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante el Juez del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia, para proveer exclusivamente el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1”.*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial la conferida por el Artículo 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, según lo decidió en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2024,

**CONSIDERANDO:**

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQUA17-425 de 2017, respecto al cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1, cuyo registro de elegibles en orden descendente fue conformado por esta Corporación mediante Resolución CSJQR21-132 del 21 de mayo de 2021.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de febrero de 2024 se publicó vacante de Asistente Social – Grado 1 del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia.

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de la vacante, esta Corporación,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. mediante CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión del cargo de Asistente Social - Grado 1 del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia, el cual se encuentran en vacancia definitiva:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	TOTAL
1	MENDEZ GUTIERREZ SANDRA VIVIANA	24586435	536,760	169,00	96,89	10,00	812,65
2	SERNA MUÑOZ SANTIAGO	1094901271	519,885	151,00	100,00	35,00	805,89
3	QUINTERO MARTINEZ JENNY CONSTANZ	52210297	469,275	162,00	100,00	30,00	761,28
4	RAMIREZ CONTRERAS PAULA ANDREA	30403106	351,180	156,50	100,00	40,00	647,68
5	VALENCIA BAENA LIBIA CAROL	30335570	317,445	167,00	100,00	30,00	614,45
6	ROMERO AGUIRRE NATALIA ANDREA	1094926512	351,180	164,50	27,83	20,00	563,51
7	GUTIERREZ SANCHEZ LEIDY JOHANNA	1094925080	334,320	174,50	8,94	30,00	547,76

**ARTICULO 2º.** Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el nominador debe enviar oportunamente a esta Corporación la información relacionada con las provisiones que efectúe y las vacantes definitivas que en virtud de las mismas se generen en otros cargos.

**ARTICULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS**  
Presidente

JEVC / PAGR